



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA SOBRE LOS DATOS RECOPIADOS POR EL OBSERVATORIO SOBRE CONVIVENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS MEDIDAS Y ACTUACIONES REALIZADAS POR DISTINTAS INSTANCIAS, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y SOCIALES, PARA PREVENIR, DETECTAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA Y EL MALTRATO ESCOLAR CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE TIENE ATRIBUIDAS EN LA LEY; PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

A la Comisión de Educación le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, a efecto de que informe a esta Asamblea sobre los datos recopilados por el Observatorio sobre Convivencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, respecto de las medidas y actuaciones realizadas por distintas instancias, tanto públicas como privadas y sociales, para prevenir, detectar y erradicar la violencia y el maltrato escolar con el objetivo de verificar su correcto funcionamiento de acuerdo a las facultades que tiene atribuidas en la ley; presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XV, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33, 86, 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 20, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión Dictaminadora se abocó al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

ANTECEDENTES

- 1.- Durante el segundo receso del segundo año de ejercicio de fecha 28 de mayo de 2014, el Diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, a efecto de que informe a esta Asamblea, acerca de los datos recopilados por el Observatorio sobre Convivencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, respecto de las medidas y actuaciones realizadas por distintas instancias, tanto públicas como privadas y sociales, para prevenir, detectar y erradicar la violencia y el maltrato escolar con el objetivo de verificar su correcto funcionamiento de acuerdo a las facultades que tiene atribuidas en la ley
- 2.- En fecha 29 de mayo de 2014, la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, presidida por el Diputado Alejandro Rafael Piña Medina, mediante oficio número **MDPPSA/CSP/319/2014**, acordó turnar a la Comisión de Educación, para su análisis y dictamen la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, a efecto de que informe a esta Asamblea, acerca de los datos recopilados por el Observatorio sobre Convivencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, respecto de las medidas y actuaciones realizadas por distintas instancias, tanto públicas como privadas y sociales, para prevenir, detectar y erradicar la violencia y el maltrato escolar con el objetivo de verificar su correcto funcionamiento de acuerdo a las facultades que tiene atribuidas en la ley
- 3.- La Secretaría Técnica de la Comisión de Educación, por instrucciones de la Presidencia, y con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó a los Diputados integrantes de la Comisión mediante oficio número **ALDF/CE/VIL/038/14**, de fecha 19 de junio de 2014, el contenido de la propuesta de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.
- 4.- Con fundamento en artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el oficio **ALDF/CE/VIL/046/14** se solicitó prórroga para dictaminar la iniciativa materia del presente, a efecto de realizar un estudio exhaustivo de la misma.
- 5.- A fin de dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Educación, previa convocatoria, se reunieron para la discusión y análisis del presente



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

dictamen, con el fin de someter la resolución a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II; 61, 62 fracción XV y 64 de la Ley Orgánica; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 4º, 5º, 8º, 9º fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión de Educación es competente para analizar y dictaminar el Punto de Acuerdo de referencia;

SEGUNDO.- Que en la exposición de motivos y considerandos de la proposición que nos ocupa, se expone en esencia que:

"...La violencia escolar ha ido aumentando en los últimos años y cada vez son mas los hechos documentados por los medios. Mas casos de dichas situaciones han terminado con la vida de algún niño o adolescente...El objetivo del Observatorio es hacer frente al bullying y a cualquier tipo de violencia a través de practicas diseñadas que permitan la convivencia pacifica en los centros escolares... su función primordial es diagnosticar y realizar estadísticas e informes que permitan proponer recomendaciones para prevenir, atender y erradicar el fenómeno del bullying en la ciudad...Con su creación se busca hacer un frente común contra cualquier tipo de agresión...Que corresponde a la Secretaria de Educación del Distrito Federal instalar el Observatorio, como un órgano plural especializado y multidisciplinario en temas de convivencia entre escolares...De conformidad con lo establecido en la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, entre las funciones del Observatorio está el recopilar, analizar y difundir la información generada, administrada o en posesión de los miembros de la Red o de cualquier otra autoridad del Distrito Federal, sobre medidas y actuaciones realizadas por las diferentes instancias, publicas, privadas y sociales para prevenir, detectar y evaluar situaciones de violencia en el entorno escolar y de maltrato escolar, además de fortalecer la cohesión comunitaria...Que de conformidad con la misma Ley, también corresponde al observatorio establecer las acciones y medidas que deberán tomar para la atención oportuna de la persona generadora de maltrato escolar que posibilite la convivencia armónica con las demás que integran la comunidad educativa... Corresponde a las Secretaria de Educación proporcionar la atención adecuada a nivel psicosocial y, si es el caso, orientación legal a la persona generadora y receptora del maltrato escolar, así como a las receptoras indirectas de maltrato dentro de la comunidad educativa..."

TERCERO.- Así las cosas, en el Distrito Federal se han llevado a cabo estudios sobre maltrato escolar. En el 2008 la Secretaría de Educación del Distrito Federal, junto con la Universidad Intercontinental (UIC), realizaron un macro-estudio sobre maltrato entre pares en el nivel primaria y secundaria. La muestra estuvo conformada por 1138 estudiantes de 14 escuelas



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

primarias y 1413 estudiantes de 15 escuelas secundarias del Distrito Federal, obteniendo una muestra total de 2551 alumnos y alumnas participantes. En el caso de nivel primaria, se trabajó con los últimos grados escolares. 34% de los estudiantes perteneció a cuarto, 31% a quinto y 29% a sexto. Una pequeña proporción (6%) quedó conformada por alumnos y alumnas de tercero a pedido expreso de algunas escuelas. En el caso de secundaria, 31% de la muestra perteneció a primer grado, 39% a segundo y 30% a tercero.

CUARTO.- En este sentido y bajo la premisa de que en la Ciudad de México existe actualmente un rezago en materia educativa marcado por la exclusión, la inequidad y un proceso de violencia creciente entre compañeros y compañeras de los centros escolares, principalmente en la educación básica (preescolar, primaria y secundaria), se constituye en el año 2011 el Observatorio sobre Convivencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal como un espacio permanente de diálogo, investigación, atención y formación, basado en una cultura de paz y buen trato entre los diferentes actores de la comunidad educativa y la sociedad en general, bajo la promoción y vigilancia irrestricta de sus derechos fundamentales. Propuesta encabezada por la Secretaría de Educación, contando con la participación activa de organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de padres de familia, universidades, entre otras instancias involucradas.

QUINTO.- Este esfuerzo sentó las bases legales de actuación en la materia al expedirse, el 31 de enero de 2012, la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal. Pero, aun con los logros alcanzados, a la fecha se han dado a conocer varios casos de acoso escolar, por lo que es conveniente tener claro cuales han sido los alcances del Observatorio sobre Convivencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, su objetivo concreto y sus periodos de ejecución.

SEXTO.- Las citas anteriores dejan claro que el objetivo del Observatorio sobre Convivencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal es tener un diagnóstico preciso y una medición real de los índices de violencia escolar o bullying que se presentan en esta entidad y realizar trabajos de investigación, atención y prevención de este fenómeno y para combatirlo de manera eficaz y dar respuesta al problema de violencia que pone en riesgo la paz de la comunidad escolar.

SEPTIMO.- Cabe aclarar que se realizaron modificaciones en la redacción original de la Propuesta con Punto de Acuerdo que fue sometida al análisis y dictaminación de esta Comisión de Educación, a fin de obtener mayor discernimiento en su contenido.

OCTAVO.- Que los integrantes de esta Comisión de Educación, como ha quedado establecido en los párrafos y numerales precedentes, consideran procedente **APROBAR** con

4

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA SOBRE LOS DATOS RECOPIADOS POR EL OBSERVATORIO SOBRE CONVIVENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS MEDIDAS Y ACTUACIONES REALIZADAS POR DISTINTAS INSTANCIAS, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y SOCIALES, PARA PREVENIR, DETECTAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA Y EL MALTRATO ESCOLAR CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE TIENE ATRIBUIDAS EN LA LEY; PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Jaime Alberto Ocho Amorós integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para quedar como adelante se establece:

Por lo expuesto en los considerandos del presente dictamen, es de resolverse y se:

RESUE LVE:

ÚNICO.- Se **APRUEBA** con modificaciones la Proposición del Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Jaime Alberto Ocho Amorós integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

Se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal remita a este Órgano Legislativo un informe que detalle las actividades y los datos recopilados por el Observatorio sobre Convivencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, precisando las medidas y actuaciones realizadas por las distintas instancias, tanto públicas como privadas y sociales, para prevenir, detectar y erradicar la violencia escolar; esto con el objetivo de verificar su correcto funcionamiento de acuerdo a las facultades que tiene atribuidas en la ley.

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, VI LEGISLATURA.


DIP. YURIIR AYALA ZÚNIGA
PRESIDENTE


DIP. ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE


DIP. DIONE ANGUIANO FLORES
SECRETARIA


DIP. MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA
INTEGRANTE

5

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA SOBRE LOS DATOS RECOPIADOS POR EL OBSERVATORIO SOBRE CONVIVENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS MEDIDAS Y ACTUACIONES REALIZADAS POR DISTINTAS INSTANCIAS, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y SOCIALES, PARA PREVENIR, DETECTAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA Y EL MALTRATO ESCOLAR CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE TIENE ATRIBUIDAS EN LA LEY; PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ
INTEGRANTE

DIP. MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
INTEGRANTE

DIP. GENARO CERVANTES VEGA
INTEGRANTE

DIP. JESÚS CUAHTÉMOC VELASCO OLIVA
INTEGRANTE

DIP. JORGE GAVINO AMBRIZ
INTEGRANTE

—La presente hoja de firmas es parte integrante del Dictamen que presenta la Comisión de Educación a la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, a efecto de que informe a esta Asamblea sobre los datos recopilados por el Observatorio sobre Convivencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal, respecto de las medidas y actuaciones realizadas por distintas instancias, tanto públicas como privadas y sociales, para prevenir, detectar y erradicar la violencia y el maltrato escolar con el objetivo de verificar su correcto funcionamiento de acuerdo a las facultades que tiene atribuidas en la ley; presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional., fechado el 14 de Octubre de dos mil catorce, el cual consta de seis fojas útiles.—

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLAIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE INFORME A ESTA ASAMBLEA SOBRE LOS DATOS RECOPIADOS POR EL OBSERVATORIO SOBRE CONVIVENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO DE LAS MEDIDAS Y ACTUACIONES REALIZADAS POR DISTINTAS INSTANCIAS, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS Y SOCIALES, PARA PREVENIR, DETECTAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA Y EL MALTRATO ESCOLAR CON EL OBJETIVO DE VERIFICAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE TIENE ATRIBUIDAS EN LA LEY; PRESENTADA POR EL DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLAIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ESTABLEZCA MAYOR COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE ATENCIÓN A RIESGOS VICTIMALES Y ADICCIONES (CARIVA) PERTENECIENTE A LA PGJDF, QUE ACTUALMENTE ATIENDE DE MANERA INTEGRAL Y MULTIDISCIPLINARIA A LAS Y LOS ESTUDIANTES QUE SUFREN DE ACOSO ESCOLAR (BULLYING)

REGISTRO DE VOTACIÓN COMISIÓN DE EDUCACIÓN FECHA: 14 de Octubre de 2014

Nombre del Diputado (a).	A favor	En contra	Abstención
1. Dip. Yuriri Ayala Zúñiga			
2. Dip. Isabel Priscila Vera Hernández			
3. Dip. Dione Anguiano Flores			
4. Dip. Ma. Angelina Hernández Solís			
5. Dip. Rocío Sánchez Pérez			
6. Dip. Genaro Cervantes Vega			
7. Dip. Marco Antonio García Ayala			
8. Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Olivia			
9. Jorge Gaviño Ambriz			